

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38806 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 704/2014 y NIG 07040 47 1 2014 0001124 se ha dictado a instancia de Salymar Maintenance, S.L., en fecha 21 de octubre de 2014 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Salymar Maintenance, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Gabriel Roca, n.º 16, bajos, de Palma de Mallorca (Islas Baleares), con n.º de CIF B-57036675, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

Palma, 21 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055187-1